

CÓMO TRAMITAR EL CARNET DE LECTOR

USUARIOS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	DÓNDE TRAMITARLO	VIGENCIA
Alumnos	Libreta universitaria o certificado de alumno regular 2 fotos 4x4 *	Oficina de Alumnos	2 años
Resolución 841	Fotocopia de la resolución Fotocopia del carnet celeste (con nº de expediente)	Oficina de Alumnos	1 año
Alumnos extranjeros	Credencial celeste	Secretaría de Relaciones Institucionales	1 año
Egresados	Con título en trámite: Sin foto	Oficina de Alumnos (Constancia de título en trámite)	1 año
	Con título: Costo de \$10 (Tesorería) 2 fotos 4x4	Oficina de Postgrado	1 año
Licenciatura	Certificado de alumno	Oficina de Alumnos o Depto. respectivo	1 año
Postgrado (Doctorado)	Certificado de alumno Constancia de pago	Oficina de Postgrado o Depto. respectivo	1 año
Maestrías	Fotocopia de libreta (blanca) Cuotas pagas 2 fotos 4x4	Oficina de Postgrado	1 año
Docentes y No docentes	Credencial celeste (Res.N°547/72)	Oficina de Personal	Determinada por Oficina de Personal

^{*} La Libreta universitaria debe tener:

- Censo del año anterior.
- Constancia de 1 materia aprobada.

En caso de no contar con los requisitos antedichos, debe traer una constancia de alumno regular expedida por la Oficina de alumnos.